



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA  
CALENDARIO PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE  
REVOCACIÓN DE MANDATO DE LA PERSONA TITULAR DE LA GUBERNATURA DEL  
ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2022-2028



N.º	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL / INSTITUCIONAL	AUTORIDAD RESPONSABLE	PLAZO
1.	Aprobación del acuerdo por el que se emite la Convocatoria para el Proceso de Revocación de Mandato.	Art. 28 LRM	IEEPCO	22 de diciembre de 2025.
2.	Publicación oficial de la convocatoria (Portal web y redes sociales).	Art. 20 LRM	IEEPCO	22 de diciembre de 2025.
3.	Aprobación de los Lineamientos de cómputos distritales de la RM.	Art. 52 LRM y 53 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	22 de diciembre de 2025
4.	Acuerdo del CG por el que se aprueba el diseño y producción de las papeletas, actas, documentación y materiales para la RM.	Art. 36 LRM y 38 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	22 de diciembre de 2025
5.	Solicitud de publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial.	Art. 20 LRM	IEEPCO	23 de diciembre de 2025.
6.	Emisión de la Convocatoria de personas observadoras de la RM.	Art. 51 LRM	IEEPCO	Del 22 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026.
7.	Campaña de difusión institucional de la RM.	Art. 32 LRM	IEEPCO	Del 23 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026
8.	Instalación de monitoreo de medios y control de propaganda anticipada.	Arts. 33 y 34 LRM	IEEPCO	Del 23 de diciembre de 2025 al 21 de enero de 2026
9.	Contratación de supervisores y de CAE's para la RM.		IEEPCO	A más tardar el 26 de diciembre de 2025.
10.	Acreditación de personas observadoras de la RM.	Art. 51 LRM	IEEPCO	Del 29 de diciembre de 2025 al 20 de enero de 2026.
11.	Organización de al menos 2 foros públicos.	Art. 35 LRM	IEEPCO	Enero 2026

N.º	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL / INSTITUCIONAL	AUTORIDAD RESPONSABLE	PLAZO
12.	Producción de papeletas y documentación para RM.	Art. 38 LRM y 38 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	Del 23 de diciembre al 7 de enero 2026
13.	Producción de materiales de RM.	Art. 38 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	Del 23 de diciembre al 7 de enero
14.	Distribución de materiales de RM a los CD.	Art. 38 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	8 y 9 de enero de 2026
15.	Aprobación de mecanismos de recolección.	Art. 52 LRM	Consejos Distritales	10 de enero 2026
16.	Aprobación de las ubicaciones de las mesas directivas de casilla.	Art. 41 LRM y 34 Lineamientos PRMO	Consejos Distritales	10 de enero de 2026
17.	Entrega de papeletas y documentación a Consejos Distritales.	Art. 37 LRM y 40 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	A más tardar el 10 de enero de 2026.
18.	Conteo, sellado y agrupamiento de las papeletas.	Art. 37 LRM y 41 de los Lineamientos de RMO	Consejos Distritales	A más tardar el día siguiente de su recepción.
19.	Publicación de la ubicación e integración de MDC.	Art. 35 de los Lineamientos PRMO	IEEPCO	20 de enero de 2026
20.	Distribución de documentación y material para la RM a PMDC.	Art. 38 LRM y 42 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	Del 19 al 23 de enero de 2026.
21.	Jornada de revocación de mandato.	Art. 40 LRM y 44 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	Domingo 25 de enero de 2026
22.	Sesión permanente de seguimiento y vigilancia de la Jornada de RM y cómputos distritales.	Art. 40 LRM y 44 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	Del 25 al 28 de enero de 2026

N.º	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL / INSTITUCIONAL	AUTORIDAD RESPONSABLE	PLAZO
23.	Recepción de paquetes de RM en las sedes de CD.	Art. 49 LRM y 52 de los Lineamientos de RMO	IEEPCO	25 de enero de 2026. Al término de la jornada de RM
24.	Cómputo distrital.	Arts. 52, 53 y 54 LRM, y del 53 al 55 los Lineamientos de RMO	IEEPCO	A partir de la recepción del primer paquete en el distrito y a más tardar el 28 de enero de 2026
25.	Remisión de las actas de los cómputos distritales a la Secretaría Ejecutiva.	Art. 56 LRM	Consejos Distritales	Inmediatamente a la conclusión de los cómputos distritales
26.	Cómputo total y declaratoria de resultados.	Art. 57 LRM	IEEPCO	Dentro de 48 horas posteriores a la conclusión de los cómputos distritales.